

ACTA DE LA XXXI SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CONSEJO UNIVERSITARIO**DE FECHA 03 DE JULIO DE 2024**

En la ciudad "San Juan de la Frontera de los Chachapoyas" a los tres días del mes de julio del año dos mil veinticuatro, a horas doce del medio día, se reunieron en la modalidad presencial y virtual los miembros del Consejo Universitario de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, bajo la Presidencia del señor Rector, Jorge Luis Maicelo Quintana, Ph.D., con la finalidad de realizar la XXXI Sesión Extraordinaria, convocada para el día de hoy, según citación y agenda, actuando como Secretario General, el Abg. Mag. Roger Angeles Sánchez, quien pasa lista para constatar la asistencia y el quórum estatutario:

ASISTENTES:**MIEMBROS DEL CONSEJO UNIVERSITARIO CON VOZ Y VOTO:**

N°	NOMBRES Y APELLIDOS - CARGO	PARTICIPACIÓN	
		ASISTIÓ	INASISTIÓ
01	Ph.D. Jorge Luis Maicelo Quintana Rector	✓	
02	Dr. Oscar Andrés Gamarra Torres Vicerrector Académico	✓	
03	Dra. María Nelly Lujan Espinoza Vicerrectora de Investigación	✓	
04	Dr. Yshoner Antonio Silva Díaz Decano de la Facultad de Ciencias de la Salud	✓	
05	Ph.D. Ricardo Edmundo Campos Ramos Decano de la Facultad de Ingeniería Civil y Ambiental	✓	
06	Mg. Cirilo Lorenzo Rojas Mallqui Decano de la Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas	✓	
07	Est. Ronal Guevara Guevara	✓	
08	Est. Jheniffer Esther Valdivia Culqui		X Dispensa

**DECANO ELEGIDO QUE PARTICIPA EN EL CONSEJO UNIVERSITARIO CON VOZ Y SIN VOTO:**

N°	NOMBRES Y APELLIDOS - CARGO	PARTICIPACIÓN	
		ASISTIÓ	INASISTIÓ
01	Dr. Linder Cruz Rojas Gomez Decano de la Facultad de Educación y Ciencias de la Comunicación	✓	

INVITADOS AL CONSEJO UNIVERSITARIO QUE PARTICIPAN CON VOZ Y SIN VOTO:

N°	NOMBRES Y APELLIDOS - CARGO	PARTICIPACIÓN	
		ASISTIÓ	INASISTIÓ
01	Dr. Ítalo Maldonado Ramírez Decano (e) de la Facultad de Ingeniería de Sistemas y Mecánica Eléctrica		X
02	Dr. Erick Aldo Auquiñivin Silva Decano (e) de la Facultad de Ingeniería y Ciencias Agrarias	✓	
03	Dr. Héctor Vladimir Vásquez Pérez Decano (e) de la Facultad de Ingeniería Zootecnista, Agronegocios y Biotecnología	✓	
04	Dra. Carmen Inés Gutierrez de Carrillo Decana (e) de la Facultad de Medicina	✓	



05	Dra. Luisa Karina Reyes Rodríguez Decana (e) de la Facultad de Arqueología y Antropología		X Inasistió
06	Dr. Segundo Roberto Vásquez Bravo Decano (e) de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas	✓	
07	Dr. Efrain Manuelito Castro Alayo Director (e) de la Escuela de Posgrado	✓	
08	M.Sc. Carlos Raúl Poémape Oyanguren Coordinador de la Filial Utcubamba	✓	

Agenda:

- Informes.
- Propuesta de Reglamento de Concurso Público de Méritos para Ingreso a la Docencia Ordinaria en la UNTRM – Segunda Convocatoria.
- Propuesta de Reglamento de Concurso Público de Méritos para contrato docente por Suplencia Temporal en la UNTRM – Cuarta Convocatoria.
- Propuesta de Reglamento de Concurso público de méritos para contrato docente de pregrado en la UNTRM, en el marco del D.S. 418-2027-EF – Tercera Convocatoria.
- Otros documentos de interés académico y/o administrativo

Con el quórum correspondiente el señor Rector, Jorge Luis Maicelo Quintana Ph.D., da por aperturada la sesión, dando la bienvenida a los miembros del Consejo Universitario e invitados.

PROPUESTA DE “REGLAMENTO DEL CONCURSO PÚBLICO DE MÉRITOS PARA INGRESO A LA DOCENCIA ORDINARIA EN LA UNIVERSIDAD NACIONAL TORIBIO RODRÍGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS – SEGUNDA CONVOCATORIA 2024”:

El señor Rector informa que con Oficio N° 0807-2024-UNTRM-VRAC, de fecha 03 de julio de 2024, el Vicerrector Académico, solicita poner a consideración del Consejo Universitario, la aprobación del “Reglamento del Concurso Público de Méritos para Ingreso a la Docencia Ordinaria en la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas – Segunda Convocatoria 2024”, que consta de XII Capítulos, 52 Artículos, 3 Disposiciones Transitorias, 4 Disposiciones Finales, 6 Anexos y 4 Formatos. Asimismo, informa que se atendió el pedido de plazas realizado por los Decanos de las Facultades, por lo que se convocan cinco (5) plazas docentes para las siguientes escuelas profesionales:

Escuela Profesional	PRINCIPAL TC	AUXILIAR TC	TOTAL
Derecho y Ciencias Políticas	1	-	1
Tecnología Médica: Radiología	1	-	1
Ingeniería en Ciencia de Datos e Inteligencia Artificial	1	-	1
Arqueología	-	1	1
Ciencias de la Comunicación	-	1	1
TOTAL	3	2	5

Asimismo, solicita la conformación de la Comisión Evaluadora encargada de llevar a cabo el proceso antes citado, para lo cual remite la propuesta correspondiente: Dr. Miguel Ángel Barrena Gurbillón – Presidente, Dra. Luisa Karina Reyes Rodríguez – Secretaria, Dr. Elías Alberto Torres Armas – Vocal, Dr. Erick Aldo Auquiñivin Silva – Accesitario, Est. Jheniffer Esther Valdivia Culqui – Veedora.





ACUERDO N° 661-2024-UNTRM-CU:

El Consejo Universitario, acordó por unanimidad 07 votos (Ph.D. Jorge Luis Maicelo Quintana, Dr. Oscar Andrés Gamarra Torres, Dra. María Nelly Luján Espinoza, Dr. Yshoner Antonio Silva Díaz, Ph.D. Ricardo Edmundo Campos Ramos Mg. Cirilo Lorenzo Rojas Mallqui, Est. Ronal Guevara Guevara), aprobar el "Reglamento del Concurso Público de Méritos para Ingreso a la Docencia Ordinaria en la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas – Segunda Convocatoria 2024", que consta de XII Capítulos, 52 Artículos, 3 Disposiciones Transitorias, 4 Disposiciones Finales, 06 Anexos y 04 Formatos; y como anexo forma parte integrante de la presente resolución en (32) folios.

ACUERDO N° 662-2024-UNTRM-CU:

El Consejo Universitario, acordó por unanimidad 07 votos (Ph.D. Jorge Luis Maicelo Quintana, Dr. Oscar Andrés Gamarra Torres, Dra. María Nelly Luján Espinoza, Dr. Yshoner Antonio Silva Díaz, Ph.D. Ricardo Edmundo Campos Ramos Mg. Cirilo Lorenzo Rojas Mallqui, Est. Ronal Guevara Guevara), designar la Comisión Evaluadora del Concurso Público de Méritos para Ingreso a la Docencia Ordinaria en la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas – Segunda Convocatoria 2024, de acuerdo al siguiente detalle:

Titulares:

- Dr. Miguel Ángel Barrena Gurbillón Presidente
- Dra. Luisa Karina Reyes Rodríguez Secretaria
- Dr. Elías Alberto Torres Armas Vocal

Accesitario:

- Dr. Erick Aldo Auquiñivin Silva

Veedora:

- Est. Jheniffer Esther Valdivia Culqui

PROPUESTA DE "REGLAMENTO DEL CONCURSO PÚBLICO DE MÉRITOS PARA LA CONTRATACIÓN DE PERSONAL DOCENTE DE PREGRADO POR SUPLENCIA TEMPORAL EN LA UNIVERSIDAD NACIONAL TORIBIO RODRÍGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS – CUARTA CONVOCATORIA 2024"

El señor Rector informa que mediante Oficio N° 0805-2024-UNTRM-VRAC, de fecha 03 de julio de 2024, el Vicerrector Académico, solicita poner a consideración del Consejo Universitario, la aprobación del "Reglamento del Concurso Público de Méritos para la Contratación de Personal Docente de Pregrado por Suplencia Temporal en la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas – Cuarta Convocatoria 2024". Se atendió el pedido de plazas realizado por los Decanos, por lo que se convocan (4) plazas de docentes, distribuidas de la siguiente manera:

N° Plaza	Escuela Profesional	Categoría equivalente
1	Economía	1 Principal TC
2	Ingeniería de Sistemas	1 Principal TC
3	Ingeniería en Agronegocios	1 Principal TC
4	Ingeniería Zootecnista	1 Auxiliar TC

Asimismo, solicita la conformación de la Comisión Evaluadora encargada de llevar a cabo el proceso antes citado, para lo cual remite la propuesta correspondiente: Titulares: Dr. Carlos Alberto Hinojosa Salazar – Presidente, Dr. Armstrong Barnard Fernández Jeri – Secretario, Dr. Efraín Manuelito Castro Alayo – Vocal; Accesitario: Dr. José Darwin Farje Escobedo; y de acuerdo al artículo 23 del referido reglamento designar como Veedor al Est. Ronal Guevara Guevara.





ACUERDO N° 663-2024-UNTRM-CU:

El Consejo Universitario, acordó por unanimidad 07 votos (Ph.D. Jorge Luis Maicelo Quintana, Dr. Oscar Andrés Gamarra Torres, Dra. María Nelly Luján Espinoza, Dr. Yshoner Antonio Silva Díaz, Ph.D. Ricardo Edmundo Campos Ramos Mg. Cirilo Lorenzo Rojas Mallqui, Est. Ronal Guevara Guevara), aprobar el "Reglamento del Concurso Público de Méritos para la Contratación de Personal Docente de Pregrado por Suplencia Temporal en la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas – Cuarta Convocatoria 2024", que consta de XIII Capítulos, 53 Artículos, 3 Disposiciones Transitorias, 4 Disposiciones Finales, 06 Anexos y 04 Formatos; y como anexo forma parte integrante de la presente resolución en (32) folios.

ACUERDO N° 664-2024-UNTRM-CU:

El Consejo Universitario, acordó por unanimidad 07 votos (Ph.D. Jorge Luis Maicelo Quintana, Dr. Oscar Andrés Gamarra Torres, Dra. María Nelly Luján Espinoza, Dr. Yshoner Antonio Silva Díaz, Ph.D. Ricardo Edmundo Campos Ramos Mg. Cirilo Lorenzo Rojas Mallqui, Est. Ronal Guevara Guevara), designar la Comisión Evaluadora encargada de conducir el proceso del Concurso Público de Méritos para la Contratación de Personal Docente de Pregrado por Suplencia Temporal en la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas – Cuarta Convocatoria 2024, la cual quedará integrada de la siguiente manera:

Titulares:

- Dr. Carlos Alberto Hinojosa Salazar Presidente
- Dr. Armstrong Barnard Fernández Jeri Secretario
- Dr. Efraín Manuelito Castro Alayo Vocal

Accesitario:

- Dr. José Darwin Farje Escobedo

Veedor:

- Est. Ronal Guevara Guevara

PROPUESTA DE "REGLAMENTO DEL CONCURSO PÚBLICO DE MÉRITOS PARA LA CONTRATACIÓN DE PERSONAL DOCENTE DE PREGRADO EN LA UNTRM – TERCERA CONVOCATORIA 2024, EN EL MARCO DE LA AMPLIACIÓN DE LA OFERTA ACADÉMICA – DECRETO SUPREMO N° 418-2017-EF"

El señor Rector informa que con Oficio N° 0806-2024-UNTRM-VRAC, de fecha 03 de julio de 2024, el Vicerrector Académico, solicita poner a consideración del Consejo Universitario, la aprobación del "Reglamento del Concurso Público de Méritos para la Contratación de Personal Docente de Pregrado en la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas – Tercera Convocatoria 2024, en el marco de la ampliación de la oferta académica – Decreto Supremo N° 418-2017-EF". Se atendió el pedido de plazas realizado por los Decanos, por lo que se convocan (7) plazas de docentes, distribuidas de la siguiente manera:

Escuela Profesional	Tipo de contrato docente			TOTAL
	DC B1	DC B2	DC B3	
Enfermería	1	1	2	4
Arquitectura	2	-	-	2
Ingeniería en Agronegocios	1	-	-	1
TOTAL	4	1	2	7

Asimismo, solicita la conformación de la Comisión Evaluadora encargada de llevar a cabo el proceso antes citado, para lo cual remite la propuesta correspondiente: Titulares: Ph.D. Ives Julián Yoplac Tafur – Presidente, Dra. María Del Pilar Rodríguez Quezada – Secretaria, Dr. Sócrates Pedro Muñoz Pérez – Vocal; Accesitario: Dr. Edwin Gonzales Paco, y de acuerdo al artículo 21 del referido reglamento designar como Veedora a la Est. Jheniffer Esther Valdivia Culqui.





ACUERDO N° 665-2024-UNTRM-CU:

El Consejo Universitario, acordó por unanimidad 07 votos (Ph.D. Jorge Luis Maicelo Quintana, Dr. Oscar Andrés Gamarra Torres, Dra. María Nelly Luján Espinoza, Dr. Yshoner Antonio Silva Díaz, Ph.D. Ricardo Edmundo Campos Ramos Mg. Cirilo Lorenzo Rojas Mallqui, Est. Ronal Guevara Guevara), aprobar el "Reglamento del Concurso Público de Méritos para la Contratación de Personal Docente de Pregrado en la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas – Tercera Convocatoria 2024, en el marco de la ampliación de la oferta académica – Decreto Supremo N° 418-2017-EF", que consta de XIII Capítulos, 51 Artículos, 4 Disposiciones Transitorias, 3 Disposiciones Finales, 06 Anexos y 04 Formatos; y como anexo forma parte integrante de la presente resolución en (33) folios.

ACUERDO N° 666-2024-UNTRM-CU:

El Consejo Universitario, acordó por unanimidad 07 votos (Ph.D. Jorge Luis Maicelo Quintana, Dr. Oscar Andrés Gamarra Torres, Dra. María Nelly Luján Espinoza, Dr. Yshoner Antonio Silva Díaz, Ph.D. Ricardo Edmundo Campos Ramos Mg. Cirilo Lorenzo Rojas Mallqui, Est. Ronal Guevara Guevara), designar la Comisión Evaluadora encargada de conducir el proceso del Concurso Público de Méritos para la Contratación de Personal Docente de Pregrado en la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas – Tercera Convocatoria 2024, en el marco de la ampliación de la oferta académica – Decreto Supremo N° 418-2017-EF, la cual quedará integrada de la siguiente manera:

Titulares:

- | | |
|--|------------|
| - Ph.D. Ives Julián Yoplac Tafur | Presidente |
| - Dra. María Del Pilar Rodríguez Quezada | Secretaria |
| - Dr. Sócrates Pedro Muñoz Perez | Vocal |

Accesitario:

- Dr. Edwin Gonzales Paco

Veedora:

- Est. Jheniffer Esther Valdivia Culqui

CONVENIO MARCO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL ENTRE LA UNIVERSIDAD NACIONAL TORIBIO RODRÍGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS Y LA ASOCIACIÓN DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD "JESUCRISTO LA FELICIDAD DEL HOGAR":

El señor Rector pone a consideración del Consejo Universitario, el Informe N° 0055-2024-UNTRM-R/OCRI, de fecha 03 de julio de 2024, con el cual, el Jefe de la Oficina de Cooperación y Relaciones Internacionales, hace llegar la conformidad del Convenio Marco de Cooperación Interinstitucional entre la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas y la Asociación de Personas con Discapacidad "Jesucristo la Felicidad del Hogar", que fortalecerá las relaciones interinstitucionales, el trabajo colaborativo y fomentará el compromiso con la inclusión y la integración social; en efecto, el Convenio expresa un beneficio mutuo para las partes.

ACUERDO N° 667-2024-UNTRM-CU:

El Consejo Universitario, acordó por unanimidad 07 votos (Ph.D. Jorge Luis Maicelo Quintana, Dr. Oscar Andrés Gamarra Torres, Dra. María Nelly Luján Espinoza, Dr. Yshoner Antonio Silva Díaz, Ph.D. Ricardo Edmundo Campos Ramos Mg. Cirilo Lorenzo Rojas Mallqui, Est. Ronal Guevara Guevara), aprobar la suscripción del Convenio Marco de Cooperación Interinstitucional entre la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas y la Asociación de Personas con Discapacidad "Jesucristo la Felicidad del Hogar"; asimismo, delegar al señor Rector la respectiva suscripción.





INFORME SOBRE EL HECHO OCURRIDO EN EL CENTRO DE CONVENCIONES ACADÉMICAS EN LA NOCHE CULTURAL POR EL DÍA DEL ANTROPÓLOGO PERUANO:

El señor Rector informa que mediante Oficio N° 00204-2024-UNTRM-R/OCII, de fecha 27 de junio de 2024, la Jefa de la Oficina de Comunicaciones e Imagen Institucional, informa sobre el hecho ocurrido en el Centro de Convenciones Académicas de nuestra casa superior de estudios, en la noche cultural por el día del Antropólogo Peruano, realizada el día martes 11 de junio de 2024, en el cual recomienda garantizar la presencia de las autoridades en los eventos que realizan los estudiantes, a efectos de cuidar el correcto uso de las instalaciones e infraestructura institucional.

Informado al Consejo Universitario, se dispuesto derivar a la Decana (e) de la Facultad de Arqueología y Antropología, el Oficio N° 00204-2024-UNTRM-R/OCII, antes descrito, para que tenga en consideración la recomendación realizada por la Jefa de la Oficina de Comunicaciones e Imagen Institucional, de garantizar la presencia de las autoridades en los eventos que realizan los estudiantes, a efectos de cuidar el correcto uso de las instalaciones e infraestructura institucional; así como, disponga la restricción del uso del Centro de Convenciones a los que hicieron uso indebido.

Siendo las doce con treinta minutos del medio día, el señor Rector, Jorge Luis Maicelo Quintana, Ph.D., da por concluida la sesión, dándose lectura a la presente acta y no habiendo observaciones, se procede a su suscripción en señal de conformidad.

UNIVERSIDAD NACIONAL
TORIBIO RODRIGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS


Jorge Luis Maicelo Quintana Ph.D.
Rector

UNIVERSIDAD NACIONAL
TORIBIO RODRIGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS


Abg. Mag. Roger Angeles Sánchez
Secretario General